



Ayuntamiento de Maella

Expediente nº: 267/2018

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los sobres «B» (criterios ponderables automáticamente) y propuesta de adjudicación.

Procedimiento: Contratación obra "Renovación de las instalaciones de alumbrado público en el casco antiguo".

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «B» (criterios ponderables automáticamente) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Reunidos en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, el día 8 de noviembre de 2018, a las 12,00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Obra de "Renovación de las instalaciones de alumbrado público en el casco antiguo".			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45315300-1	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 68.494,56 €	Impuestos: 21%		Total: 82.878,42 €
Valor estimado del contrato: 73.000,00 €	Impuestos: 21%		Total: 88.935,00 €
Fecha de inicio ejecución: 15/10/2018	Fecha fin ejecución: 30/11/2018	Duración ejecución: 90 días	Duración máxima:
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No

La composición de la mesa es la siguiente:

- D. Jesús Zenón Gil Ferrer (Alcalde), que actuará como Presidente.
- D. Santiago Alesanco Barberán (Concejal), Vocal.
- D. Juan Manuel Lizarbe Lasa (Secretario Interventor), Vocal.
- Dña. María Carmen Piazuelo Serrate (Administrativo), Vocal.
- Dña. Ester Aguilar Barceló (Auxiliar Administrativo), Vocal.
- Dña. María Lucía Gascón Capaces (Administrativo), que actuará como Secretario.

Ayuntamiento de Maella



Ayuntamiento de Maella

1. LECTURA DE LA VALORACIÓN TÉCNICA

Se procede a la lectura del informe de valoración técnica elaborado por el Arquitecto Técnico Municipal respecto a la valoración de las mejoras de los sobres A.

2. APERTURA DE OFERTAS

Se procede a la apertura de los sobres «B» que contienen las ofertas evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

Licitador 1 (Gonzalvo)

Oferta económica	51.111,71 (IVA aparte)
Plazo de ejecución	18 días (27 menos)
Plazo de garantía	60 meses (48 más)
Plazo inicio obras	1 día (siguiente a firma)

Licitador 2 (Aubanell)

Oferta económica	52.035,00 (IVA aparte)
Plazo de ejecución	30 días (15 menos)
Plazo de garantía	24 meses (12 más)
Plazo inicio obras	8 días (2 menos)

Licitador 3 (Boquet)

Oferta económica	53.000,00 (IVA aparte)
Plazo de ejecución	15 días (30 menos)
Plazo de garantía	132 meses (120 más)
Plazo inicio obras	2 días (8 menos)

Licitador 4 (Aquatec)

Oferta económica	53.763,41 (IVA aparte)
Plazo de ejecución	20 días (25 menos)
Plazo de garantía	120 meses (108 más)
Plazo inicio obras	1 día (siguiente a firma)

Licitador 5 (Escrivá)

Oferta económica	65.934,72 (IVA aparte)
Plazo de ejecución	35 días (10 menos)
Plazo de garantía	60 meses (48 más)
Plazo inicio obras	5 días (5 menos)



Ayuntamiento de Maella

Licitador 6 (Fontelec)

Oferta económica	51.436,18 (IVA aparte)
Plazo de ejecución	23 días (22 menos)
Plazo de garantía	30 meses (18 más)
Plazo inicio obras	1 día (siguiente a firma)

Licitador 7 (Aneumled)

Oferta económica	67.900,00 (IVA aparte)
Plazo de ejecución	20 días (25 menos)
Plazo de garantía	132 meses (120 más)
Plazo inicio obras	1 día (siguiente a firma)

Licitador 8 (Amaro)

Oferta económica	53.500,00 (IVA aparte)
Plazo de ejecución	30 días (15 menos)
Plazo de garantía	120 meses (108 más)
Plazo inicio obras	5 días (5 menos)

Licitador 9 (Ríos)

Oferta económica	43.923,76 (IVA aparte)
Plazo de ejecución	20 días (25 menos)
Plazo de garantía	120 meses (108 más)
Plazo inicio obras	5 días (5 menos)

3. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Licitador	Oferta económica	Plazo ejecución	Plazo garantía	Plazo inicio	Total puntos criterios automáticos
1. Gonzalvo	24,76	13,50	6,00	10,00	54,26
2. Aubanell	23,47	7,50	1,50	2,22	34,69
3. Boquet	22,07	15,00	15,00	8,89	60,96
4. Aquatec	20,98	12,50	13,50	10,00	56,98
5. Escrivá	3,65	5,00	6,00	5,56	20,21
6. Fontelec	24,30	11,00	2,25	10,00	47,55
7. Aneumled	0,85	12,50	15,00	10,00	38,35
8. Amaro	21,36	7,50	13,50	5,56	47,92
9. Ríos	35,00	12,50	13,50	5,56	66,56

Ayuntamiento de Maella



Ayuntamiento de Maella

SUMA CRITERIOS AUTÓMATICOS Y JUICIO DE VALOR:

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («A») y de los criterios cuya cuantificación es automática («B»), se arrojan los siguientes resultados globales:

Licitador	Total puntos criterios de valor	Total puntos criterios automáticos	TOTAL PUNTOS FINAL
1. Gonzalvo	0,83	54,26	55,09
2. Aubanell	12,50	34,69	47,19
3. Boquet	12,50	60,96	73,46
4. Aquatec	8,33	56,98	65,31
5. Escrivá	8,33	20,21	28,54
6. Fontelec	10,83	47,55	58,38
7. Aneumled	25,00	38,35	63,35
8. Amaro	0,83	47,92	48,75
9. Ríos	0,00	66,56	66,56

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

- Electricidad Boquet S.L. (licitador nº 3): 73,46 puntos.

5. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incursas en ninguna prohibición para contratar.

6. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios



Ayuntamiento de Maella

que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 18,00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

Maella, a 8 de noviembre de 2018.

Fdo.: Jesús Zenón Gil Ferrer.

Fdo.: Santiago Alesanco Barberán.

Fdo.: Juan Manuel Lizarbe Lasa.

Fdo.: Mª Carmen Piazuolo Serrate.

Fdo.: Ester Aguilar Barceló.

Fdo.: María Lucía Gascón Capaces